



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00390905- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para que se apruebe la cláusula adenda del contrato de locación de servicios de la Ing. en Sistemas de Información María Soledad RUBIO, DNI 23.979.693, aprobado por RR- 2025- 1786-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Prosecretaria de Informática en el orden 128;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la cláusula adenda, a partir del 1 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, del contrato de locación de servicios de la Ingeniera en Sistemas de Información María Soledad Rubio, DNI: 23.979.693, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf

